# Número 60

# Luis Medina

# El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México

OCTUBRE 2009



www.cide.edu

Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del **CIDE** representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

 $\bullet$  D.R.  $^{\circledR}$  2009. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F. Fax: 5727•9800 ext. 6314

Correo electrónico: publicaciones@cide.edu www.cide.edu

Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

#### Resumen

El presente trabajo analiza el fenómeno del pronunciamiento como medio recurrente de expresión política en el México decimonónico. El pronunciamiento sólo tomaba real fuerza política al concretarse en dos documentos necesarios: el plan y el acta. Se estudia el pronunciamiento encabezado por Santiago Vidaurri cuya concreción fue el Plan de Monterrey de 1855, como el único pronunciamiento federalista que se aisló del Plan de Ayutla y se basó enteramente en recursos locales. El Plan de Monterrey respondía a las necesidades de seguridad física frente a las incursiones indias y de aseguramiento de la hegemonía comercial regional. Estas necesidades labraron un peculiar liberalismo y expresaron un federalismo que se acercaba a la autonomía regional.

#### Abstract

This paper analyzes the phenomenon of the statement as a recurrent mean of political expression in nineteenth-century Mexico. The pronouncement only took real political force by its materialization in two necessary documents: the political plan and the minutes. This essay studies the pronouncement led by Santiago Vidaurri whose realization was the Political Plan of Monterrey in 1855, as the only federalist pronouncement which isolated itself from the Ayutla Plan and relied entirely on local resources. Monterrey Plan met the needs of physical security against Indian raids and the assurance of regional trade hegemony. These necessities carved a peculiar liberalism and expressed a federalism that approached regional autonomy.

#### Introducción

El Plan de Monterrey de 1855 fue el primer pronunciamiento con efectiva participación local. El estado de Nuevo León se había mantenido virtualmente alejado de los líos políticos del México central. Ni el movimiento de independencia ni las disputas por la forma de gobierno involucraron de manera importante a los habitantes de Nuevo León, salvo el movimiento federalista de 1840, que tuvo lugar más por iniciativa tamaulipeca que nuevoleonesa. El pronunciamiento de Santiago Vidaurri y el plan de Monterrey de mayo de 1855, en el cual los promotores se sumaban a trasmano al plan de Ayutla, fue el único y más importante plan local durante todo el siglo XIX; se hizo para asegurar una hegemonía regional que respondía a la necesidad de proteger económica y militarmente al comercio local. Vidaurri, promotor del pronunciamiento, hizo que coincidieran por primera vez los intereses de agricultores, ganaderos, comerciantes y los de la pequeña pero eficaz clase política local. Sin embargo, el pronunciamiento de Vidaurri no se ajustó al pronunciamientos consuetudinario de los en México. contextualizar esta peculiaridad, este documento empieza con una sección introductoria donde podrá ubicarse la verdadera funcionalidad política del pronunciamiento y sus derivados, el plan y el acta. Sigue, a continuación, escenario y circunstancias locales que ambientaron el pronunciamiento de Vidaurri, los cuales manifestaban una evidente toma de distancia frente a la revolución de Ayutla y después a los gobiernos que ésta instituyó.

# Teoría y práctica del pronunciamiento1

El pronunciamiento del siglo XIX mexicano tiene mala fama porque se le ha juzgado con criterios que lo acercan a los golpes de Estado militares del siglo XX latinoamericano. Pero para evitar el anacronismo es preciso partir de los usos y costumbres políticos de la primera República federal y aceptar que fueron en la práctica casi los mismos del periodo colonial tardío. No obstante el marco constitucional "moderno" de 1824 que trajo consigo la independencia del país, las formas de acción política quedaron determinadas por viejas tradiciones hispánicas basadas en el corporativismo medieval.<sup>2</sup> Los privilegios venían de antiguo, unos tenían que ver con el reconocimiento por la Corona a los fueros y derechos de pueblos y ciudades; otros, con los privilegios otorgados a las corporaciones que se constituían al amparo de la Gracia Real. La violación a estos últimos por parte de la autoridad, los privilegios

<sup>2</sup> Rojas 2007, passim.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta sección está basada en la información que llevó a la confección del capítulo V de mi libro *Invención del sistema político mexicano*, en donde se describen los actores políticos del siglo XIX mexicano y sus formas de acción, entre las que destacan el pronunciamiento, el plan y las actas de los pueblos. Véase Medina 2004, pp. 225-231.

otorgados graciosamente, implicaba un litigio ante diversas instancias jurisdiccionales o aun ante el Rey mismo, recurso que se ejercía mediante la representación.

En cambio, los privilegios políticos, siguiendo la teoría tomista de los pactos para constituir la sociedad y el poder político, se establecían mediante un convenio entre rey y súbditos. Esos documentos daban cuerpo al pacto subjectionis de la teoría tomista. A cambio del reconocimiento real de los privilegios y derechos de pueblos y ciudades, los beneficiarios de este convenio otorgaban a la Corona la obligación de la obediencia política. Pero como todo pacto puede ser violado, cuando la violación la cometía la autoridad se justificaba el recurso a la rebelión. Desde el punto de vista político éste es el punto crucial, el que va a estar en la conciencia de los que se pronuncian a lo largo del siglo XIX en México, el que en la teoría y en la práctica otorgaba legitimidad al pronunciamiento. Detrás de todo pronunciamiento siempre vamos a encontrar un agravio en contra de la autoridad, una violación al pacto cometida por algunos de los poderes de la federación, normalmente el poder ejecutivo aunque no faltaron las violaciones cometidas por el Congreso. El pacto subjectionis creó actitudes ante lo público y el poder que no pudieron abolir ni la Constitución de Cádiz ni la mexicana de 1824, y que la primera República heredó, más en la práctica política que en el derecho escrito. A la sobrevivencia de la política corporativa contribuyó, sin duda alguna, la ausencia de partidos políticos durante todo el siglo XIX, y durante la primera parte de esa centuria, la división de poderes fue el esquema "moderno" a través del cual se expresó la tradición política colonial.

Ante todo, lo evidente: el pronunciamiento fue medio de expresión política muy socorrida; le daba sentido al derecho a la rebelión por injusticias inferidas por el poder constituido a miembros del cuerpo político. Cuando el poder se mal comportaba, era preciso desconstituirlo y el pronunciamiento era apenas el primer paso. El pronunciamiento no se agotaba en el pregón o la manifestación pública; debía tener concreción en dos documentos indispensables: el plan y el acta. Aparece aquí la solemnidad de la palabra escrita y también de la suscrita. El texto y la firma de los complotados.<sup>3</sup>

El pronunciamiento no fue únicamente militar, aunque esa fue su expresión más vistosa. Frente a la representación, en la que los eventuales efectos políticos o administrativos se limitaban a los autores de la representación, el pronunciamiento tenía un doble propósito público: tomar posición respecto a una cuestión de la vida política (tipo de régimen, conducta de algún órgano de gobierno, destitución de autoridades, exigencia de nueva constitución, reivindicación de autonomías locales), y excitar a otros actores políticos a hacer causa común con los autores del pronunciamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para constatar lo anterior basta con revisar los once volúmenes de la compilación de planes y actas titulada *Planes* en la nación mexicana (1987) realizada por el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

En la primera República federal fueron frecuentes los pronunciamientos militares. Sin embargo, hacia 1833 los militares concluyeron que más convenía a sus intereses políticos que los pronunciamientos fueran promovidos por ayuntamientos de ciudades importantes. En esos años, cuando ejército y aliados decidieron imponer la república centralista, los pronunciamientos los plantearon los cabildos de Cuernavaca y Orizaba. Cambiaba el autor pero no la finalidad: excitar a otros pueblos a unirse a la causa.

El pronunciamiento era el acto público que corporeizaba el derecho a la rebelión pero la toma de posición de los pronunciados tomaba forma en el plan. No hay pronunciamiento sin plan. El plan sacralizaba el compromiso común con la firma de los complotados, y a la vez era el medio para comunicar a otros las intenciones de los autores del pronunciamiento. El plan podía ser reproducido en periódicos o tomar la forma de panfleto para su circulación masiva. Hay numerosos testimonios de cómo se comunicaban los planes. Podían ser resumidos en la correspondencia particular entre notables de distintas regiones, o mejor aún, acompañar la carta con un paquete de ejemplares impresos para su distribución. También aparecen rastros de agentes, normalmente militares, que se encargaban de su propagación por las distintas regiones.

El plan incluía una introducción que relataba los hechos que motivaban el pronunciamiento, es decir los agravios, una crítica a la autoridad que los había realizado y la propuesta de solución, la cual generalmente implicaba la destitución de la autoridad en cuestión. La aspiración a la legalidad se aprecia en su organización en artículos, como si fuera una ley o decreto, en los que se precisaban los detalles sobre la selección de la autoridad provisional nacional, la concesión de facultades extraordinarias a esa autoridad, y las formas para hacer lo mismo en los estados o departamentos. Esa parte incluía también tiempos y formas para convocar un congreso extraordinario que se encargaría de revisar los actos de las autoridades depuestas y de aprobar o desechar las decisiones de las provisionales. Parte importantísima eran los artículos destinados a precisar la forma y los medios para "constituir a la Nación."

A raíz de la aplicación de la Constitución de Cádiz en Nueva España, el número de ayuntamientos se multiplicó de manera exponencial a partir de 1812, con lo cual gran cantidad de comunidades adquirieron de pronto personalidad jurídica y política al contar con un cabildo —otra corporación tradicional, colonial— que les otorgaba voz legítima y reconocida. Por ello, el acta era el objetivo último que cerraba todo el proceso del pronunciamiento, pues con quienes querían contar los pronunciados eran los pueblos. La forma física que tomaba la voz plural y corporativa de los pueblos era el acta.

El acta de adhesión o de rechazo al pronunciamiento constituyó la esencia de la dinámica política nacional a partir de 1824. Contar con adhesiones de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Medina 2004, pp. 249-256.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Rojas 2006, pp. 7-28.

los pueblos fue el objetivo político principal que se perseguía con la difusión del plan. De hecho, podemos reducir la política de aquellos años a una competencia entre ejército, clero y civiles conservadores, por un lado, y las clases políticas regionales o notables locales, por otro, por la adhesión y apoyo de los pueblos a sus posturas políticas expresadas vía el pronunciamiento y el plan. El acta quedaba incorporada al libro del ayuntamiento, de la cual el secretario expedía copias certificadas a los interesados, normalmente los agentes encargados de comunicarles el plan. El lado que tenía más actas triunfaba en la contienda política iniciada con el pronunciamiento. Α un pronunciamiento triunfante sólo podía contrarrestársele después con otro en sentido contrario. De aquí aquel diagnóstico político de la nación de Sánchez de Tagle: las fiebres intermitentes que requerían de una quinina política.

#### El escenario local

El escenario regional de nuestra historia es el estado de Nuevo León (antes Nuevo Reyno de León), ubicado en el Noreste actual del país. Durante la Colonia y primeros años de la vida independiente, se ubicaba al sur de un territorio vacío que nominalmente pertenecía a España. Las Provincias Internas de Oriente —los actuales Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas— fueron las fronteras agrícola y demográfica en el Oriente de Nueva España. La cesión de esos territorios situados al Norte de estas Provincias Internas de Oriente había comenzado durante la Colonia al dejarlos al garete y sin poblamientos importantes, pero se formalizó con la derrota de México en la guerra con Estados Unidos de 1847. La pérdida de esos territorios, que impacta al imaginario colectivo mexicano incluso hasta nuestros días, fue una bendición pues de golpe convirtió a Nuevo León en un estado norteño y fronterizo al establecerse la línea divisoria en la frontera demográfica mexicana de entonces (Mapa 1). Fue un cambio dramático que alteró tanto las condiciones geopolíticas como el futuro desarrollo de la entidad.

Hacia fines del siglo XVIII la región había desarrollado una agricultura y una ganadería de consideración para proveer de granos, azúcar y ganado en pie o tasajo (carne salada y seca) a los reales mineros de Zacatecas. Para mediados del siglo XIX abundaban los cultivos de frutales, caña de azúcar, maíz, así como las moliendas y los agostaderos de ganado mayor y menor en los valles de Monterrey, Linares y Valle del Pilón (actual Montemorelos). Según cuentas del gobierno del estado, en 1854 la entidad tenía 144,869 habitantes, de los cuales poco más de 20 mil vivían en Monterrey, la capital.<sup>6</sup> Para esa fecha se habían establecido en esta ciudad poderosas casas de comercio de extranjeros y nacionales que mantenían estrechas relaciones con

<sup>6</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Departamento de Nuevo León (en adelante POGDNL), 12 de enero de 1854.

otras casas, en su mayoría de extranjeros, situadas en los puertos de Tampico y Matamoros en Tamaulipas, y en Saltillo, Monclova y Piedras Negras en Coahuila.<sup>7</sup>

El corrimiento de la frontera con Estados Unidos hacia el sur trajo consigo al menos dos novedades importantes para Nuevo León. De un lado se crearon oportunidades comerciales antes impensables, incluido el contrabando: de otro, se definió por primera vez la vocación local por lo nacional, la idea de un México al cual se pertenecía, pero eso sí, sin renunciar a la tradicional autonomía de la que se había gozado gracias a la lejanía y al voluntario aislamiento político respecto del centro político, primero colonial y luego republicano. En otras palabras, se dio la paradoja de las fronteras: a la vez que unen, dividen y definen. Desde la fundación primero de El Saltillo y luego de Monterrey por un mismo grupo de familias, la gran mayoría de origen sefaradí, la región había optado por un prudente alejamiento frente a la ciudad de México, en donde residían la autoridad de la Iglesia y el Santo Oficio, tan preocupados en perseguir las idolatrías precortesianas de los pueblos indígenas y en cazar a los judíos aparentemente conversos pero relapsos en su antigua religión. A lo largo del siglo XVIII y durante los primeros veinte años de independencia, la región, no obstante frecuentes reclamos, había recibido poca atención y menos asistencia en su lucha constante contra los "indios bárbaros", que intermitentemente, salvo las treguas compradas, asolaban la región.

En este contexto, la guerra de 1847 con Estados Unidos produjo un efecto catártico. Aunque fue una guerra que se decidió finalmente en batallas memorables en la ciudad de México, los estados nororientales quedaron a sus propias fuerzas y recursos ante el paso del invasor por sus territorios. Se sabe que la resistencia, organizada en su mayor parte por los vecinos, fue tenaz incluso heroica, pero finalmente fue derrotada por un ejército superior en medios y armamento. La experiencia de la ocupación, a su vez, trajo consigo el desenvolvimiento de actitudes contradictorias. Primero, un conveniente y hasta ventajoso acomodo porque durante los escasos dos años de ocupación se implantó en la región el libre comercio, experiencia novedosa dados los antecedentes de las limitativas políticas comerciales borbónicas republicanas que buscaron siempre el estricto control del comercio en beneficio de la fiscalidad. Pero más importante fue la secuela de la desocupación militar de la región y el restablecimiento de la autoridad nacional: en los estados norestenses el tradicional aislamiento pronto se transformó en militancia política a favor de una amplia autonomía --algunos

-

<sup>7</sup> Ibarra Bellon 1998, pp. 320-350. Monterrey tuvo dos fundaciones fallidas, la primera en 1577 y la segunda en 1583, ambas con familias de El Saltillo (hoy Saltillo, Coahuila, llamado así por un salto de agua). Monterrey creció más rápido que Saltillo. Monterrey se estableció originalmente para proteger el camino entre esa población y las minas de San Gregorio (hoy Cerralvo, Nuevo León.). Hacia finales de la Colonia, se convirtió en el punto más importante para el tránsito de personas y mercancías entre los puertos del Golfo y las poblaciones de Coahuila, Durango y Zacatecas. Vizcaya 2001(a), pp. VII-XVII.

historiadores locales le llaman regionalismo— que encontró en el imaginario que estrenaban los nuevos liberales un precario acomodo teórico e ideológico en la reivindicación del federalismo. El federalismo norestense no sería el federalismo que postularían primero Ignacio Comonfort y luego Benito Juárez y sus allegados —un federalismo achicado y contenido, con acentos en el fortalecimiento del poder federal sobre los estados—, el que aceptarían sin condiciones los norestenses, sino más bien una modalidad cercana al laxo confederalismo que habían acordado los constituyentes de 1824. En ninguna otra parte del territorio nacional, ni antes ni después, la equivalencia entre federalismo, autonomía y real soberanía local, fue tan concreta y tan sentida como en las regiones del noroeste mexicano después de 1847.

Si la experiencia de 1847 fue un evento excepcional para transformar actitudes en la región, hubo otro, conocido de antiguo, que al mezclarse con esa experiencia única daría lugar a una peculiar conformación política de dominio regional. Me refiero a las incursiones de indios "bárbaros" al estado.8 Al igual que la mayoría de los actuales estados norteños, Nuevo León ya había sufrido incursiones mucho antes de la independencia. Ahí, como en las otras dos provincias internas de oriente, la colonización se había realizado sin custodios del centro y con base en familias armadas. En los últimos años de la Colonia se había logrado una paz precaria con las diversas etnias que pululaban por esos territorios, gracias a la política de combinar dádivas en especie para las tribus con el establecimiento de precarias tropas presídales encargadas de guardar la frontera demográfica novohispana. 9 Fue una política de cohecho y contención que entraría en crisis con el advenimiento de la independencia por las penurias económicas del México republicano y la consiguiente suspensión de la política colonial de compra y disuasión. La nueva situación llevó a las tribus de apaches, comanches y lipanes a buscar otras formas de ganarse la vida, recurriendo a las incursiones en los territorios que consideraban suyos, "sus ranchos", presionadas además expansionismo estadounidense.

El rápido crecimiento demográfico de Estados Unidos empujó al suroeste a las tribus indoamericanas nativas, cada vez más lejos de sus zonas tradicionales de sustentación, en la soterrada lucha por tierras que trajo consigo la inmigración masiva de Europa. <sup>10</sup> En Tejas, los colonizadores sajones ejercieron una presión creciente sobre los Lipanes, rama de la familia Apache, asentados de siempre entre el Río Bravo y el Nueces. Las zonas áridas del

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Casi todos los números del semanario oficial del gobierno del estado, que pasó por diversos nombres, contienen noticias de las incursiones de indios. El historiador norestense Isidro Vizcaya Canales hizo una buena, aunque no sistemática, recopilación de ellas. Véase Vizcaya 2001 (b), passim.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Velásquez 1979, pp. 3-96. Si se colocan sobre un mapa los quince presidios establecidos por el virrey Antonio María de Bucareli, la línea resultante coincide, con pocas excepciones (Béjar y Bahía del Espíritu Santo, actuales San Antonio y Corpus Christi en Tejas), con la actual frontera entre México y Estados Unidos. *Ibid*, pp. 56-57.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para descripciones más completas del desplazamiento de tribus indo americanas nativas por el empuje demográfico de la población blanca hacia el oeste y suroeste de Estados Unidos, empezando por los Delaweres en 1789, véase Foreman 1946, passim., y también Oliva 1974, pp. 177 y ss.

suroeste de Tejas y los territorios circundantes se convirtieron en refugio de varias tribus de la familia Apache, nación eminentemente depredadora, a diferencia de los Kiowas y Seminoles que habían inmigrado a la región procedentes del este y sur de Estados Unidos. En Arkansas, Tejas, Oklahoma y Missouri se establecieron prósperos mercados para comerciar el botín que los indios bárbaros conseguían en sus incursiones a México. <sup>11</sup> Esos mercados eran manejados por anglosajones que hacían trueque de caballos y personas por armas, municiones, comida, telas y alcohol.

Los comanches ingresaban a México por el oeste, más allá de Coahuila, para asaltar ranchos en Chihuahua y Sonora; las partidas llegaban incluso a Zacatecas. Hacia los años cuarenta del siglo XIX empezaron a incursionar con mayor intensidad en Coahuila y Nuevo León. Los Lipanes cruzaban a lo largo de todo el Río Bravo, y las partidas más nutridas avanzaban por la frontera entre Nuevo León y Coahuila para separase en dos ramas; una que penetraba por el noroeste de Nuevo León, vía Lampazos, y otra que seguía la frontera entre los dos estados, viraban al oeste a la altura del camino al Saltillo, para atacar haciendas y ranchos en Coahuila (Mapa 2). Algunas veces estas dos ramas alcanzaban San Luis Potosí e incluso llegaban más al sur. 12 En 1840, a raíz del pronunciamiento federalista de Antonio Canales en Tamaulipas, arreciaron las incursiones indígenas sobre los estados del noreste. Pero en esos años las incursiones venían de territorio todavía mexicano. Con el desplazamiento de la frontera en 1848, la cuestión se agravó porque las tribus podían pasar la línea divisoria y regresar a resquardarse de cualquier persecución en Estados Unidos. El territorio estadounidense se convirtió así en un excelente santuario y en base de operaciones para Apaches y Comanches. Aunque el gobierno de Estados Unidos se había comprometido en el tratado de Guadalupe Hidalgo a hacerse responsable por la conducta de las tribus de indios residentes en su territorio y a prohibir el comercio de rehenes de origen mexicano, la complicada situación política imperante en Washington antes de la Guerra de Secesión y el propósito de mantener un ejército pequeño, le impidió cumplir cabalmente con estas obligaciones. 13 No faltaron, sin embargo, persecuciones en caliente en ambos sentidos a través de la frontera. El problema de las incursiones duraría más de cuarenta años. La última de que se tenga noticia ocurrió en 1885.

Las partidas de indios bárbaros podían ser de unos cuantos individuos o varios cientos. Atacaban concluido el verano. Siempre montados, la mayoría portaba armas de fuego. Eran unidades altamente móviles, verdaderos guerrilleros a caballo; normalmente llevaban remudas, lo cual aumentaba la velocidad de desplazamiento. No tenían problemas de logística ni de aprovisionamiento: montaban sus propias provisiones ya que cuando llegaba el

<sup>11</sup> Smith 1963, p. 34.

<sup>12</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Rippy 1919, pp. 363-396.

hambre se comían los caballos extra. Se concentraban en el Bolsón del Mapimí, su base temporal de operaciones y cuartel de invierno. 14 El botín principal era ganado caballar y mular; el segundo, cautivos, sobre todo mujeres y niños. 15 El resto del ganado no les interesaba porque les restaba rapidez en la huida. A todo hombre o joven mayor de edad que no se defendiera, le daban muerte. También tenían por costumbre matar, lanceándolo, al ganado mayor o menor que dejaban atrás. Evitaban acercarse a ciudades capitales y grandes poblaciones porque éstas normalmente contaban con tropas de resquardo y algo de artillería, a la cual los indios temían más que a los rifles. De preferencia concentraban sus ataques en los ranchos, agostaderos y milpas alrededor de las poblaciones. Situaban exploradores para que les avisaran si se acercaba una partida hostil y poder escapar a tiempo. Eran el azote de los caminos pues cuando se topaban con recuas que transportaban mercancías se las llevaban; eran pues una seria amenaza no sólo para agricultores y ganaderos sino también para los comerciantes. Entre 1826 y 1855, las pérdidas en vidas, cautivos y patrimonio para el pueblo de Nuevo León fueron enormes.

Al principio los afectados hicieron lo mismo que todos los demás pueblos fronterizos: pedir la protección de los gobiernos local y nacional. Pero las penurias presupuestales y las disensiones internas típicas de aquellos años impidieron al gobierno nacional ayudarlos y por regla general les respondían que se las arreglaran como pudieran. Muy pronto las peticiones de los alcaldes de Nuevo León ya no eran por el envío de tropas, sino exigencias de armas y municiones.

# Lampazos, la vanguardia de la guerra viva16

Frente a las invasiones de los indios, los pueblos de Nuevo León empezaron paulatinamente a actuar de manera diferente al resto de los estados fronterizos, con la excepción del norte de Tamaulipas. Si bien en todos los estados norteños hubo intentos por defenderse y perseguir a los depredadores, sólo en Nuevo León tuvieron éxito esas iniciativas, a cargo generalmente de alcaldes o jueces. Muy pronto el gobierno del estado se encontró coordinando esos esfuerzos. A partir de 1840 es frecuente encontrar informes en el semanario oficial del estado de las partidas de vecinos que salían en persecución de los indios bárbaros o de bandas de bandoleros provenientes de Tejas. En Nuevo León esa coordinación desembocaría, ya en plena Guerra de Reforma, en un ejército local de peculiar organización, gran movilidad y tácticas guerrilleras.

 <sup>14</sup> Región tipo estepa en la frontera entre Coahuila y Durango, al sur del paralelo 26° y al este del meridiano 104°.
15 Smith 1963, pp. 41.

<sup>16</sup> Durante la Colonia se llamaba tierra de guerra viva a aquellos lugares en donde aún se daban los choques armados entre colonizadores e indígenas.

En sus incursiones por Nuevo León, la primera población que encontraban las partidas de indios era Lampazos y asolaban sus alrededores. Vivir en Lampazos en aquel entonces equivalía a habitar en la vanguardia de un frente de guerra sin posiciones fijas, sujeto a constantes incursiones de experimentados y veloces guerrilleros. Pero Lampazos contaba con una valiosa ventaja, la Mesa de Cartujanos, una altura de 800 metros con una extensa meseta, cuyas caras dominaban los senderos por los cuales se internaban las partidas en el estado. <sup>17</sup> Cartujanos era una inexpugnable fortaleza natural, una suerte de Masada, que se convirtió en punto de observación y vigilancia, de refugio para la población comarcana en casos extremos, además claro está de base inexpugnable desde donde los vecinos podían salir y regresar en sus incursiones para defender patrimonio y familias. Esto le otorgó a Lampazos ventaja estratégica y uno de los primeros en sacarle provecho fue Santiago Vidaurri, oriundo de este pueblo y funcionario del gobierno del estado.

En noviembre de 1840, el gobernador José de Jesús Dávila y Prieto dispuso la organización de la primera compañía de Defensores de la Frontera en Lampazos y designó a Vidaurri su comandante. 18 Pronto se organizaron otras unidades similares en algunos pueblos principales. A partir de este momento es cuando la resistencia se organiza de manera más racional y se empiezan a adoptar las tácticas de los indios, a saber: usar a la tropa montada o a pie, combinando ambas modalidades para establecer emboscadas y trampas a los depredadores. En enero de 1841 se dieron dos enfrentamientos prototípicos que dan cuenta del rápido aprendizaje de los defensores fronterizos. A principios de mes se informó que el teniente Eusebio Cantú, comandante de la Compañía de Defensores de Cadereyta, persiguió a una partida de "treinta y tantos gandules"; al detectarlos sus exploradores, esperó a que establecieran campo. Separó sus fuerzas en infantería, desmontando a parte del grupo, y dejando al resto en quarnición a caballo. Al atacar, cerca de treinta indios presentaron resistencia por lo que se estableció "una hora de tiroteo y fuego muy vivo". Al final, sólo encontraron dos indios muertos, pues los que huyeron se llevaron, como era su costumbre, a muchos heridos tal y como lo atestiguaban los numerosos chimales ensangrentados y agujereados por las balas que quedaron en el campo. El botín recuperado constaba de 19 caballos mansos y de una larga serie de objetos, incluidos 16 monturas con sus herrajes, que testimoniaban el sagueo llevado a cabo hasta entonces. 19 Más

-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La Mesa está situada en la frontera entre Nuevo León y Coahuila, en la vertiente Este de la Sierra Madre Oriental, entre la Sierra Azul y la Sierra de Lampazos (al Sur del paralelo 27° 10' N y al Este del meridiano 100° 50' W). Es de forma triangular, con cerca de 20 kilómetros por lado. Por aire hoy se llega a su meseta en minutos; de otra suerte son cuatro horas y media de caminata por un sendero empedrado adosado a una de sus caras. Ver entrada "Cartujanos, Mesa de" en Diccionario Porrúa 1964.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Vizcaya 2001(b), p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> La detallada lista del honesto comandante Cantú incluía, además de las armas abandonadas, tijeras, cucharillas, rebozos, mascadas, cortes de indianilla y de franela, varias varas de manta angosta y ancha, libros, caja de navajas para barba, una pipa, un Santo Cristo de pecho y hasta un colchón con su ruedo de cama. SPGENL jueves 28 enero de 1841.

querrillero pero menos exitoso fue el encuentro que se conoció como el combate de La Reata. El Teniente Coronel Antonio Tenorio, de las fuerzas regulares de Arista, interceptó a una partida de indios que inmediatamente tomaron posiciones a prudente distancia. Tenorio colocó al grueso de sus tropas en un cañón y envió a una guerrilla a flanquear a los indios para empujarlos hacia su posición. Al moverse éstos, Tenorio logró "estrecharlos" contra un cerro, gracias a lo cual abandonaron 106 bestias mulares y caballares que llevaban como parte del botín. Los indios, sin embargo, escaparon con cerca de 400 bestias que sí pudieron arriar. Tenorio explicó que no pudo perseguirlos por carecer de agua y de comida, ya que andaba en labores de patrullaje y no de persecución, pero peor aún, porque parte de su tropa era infantería no montada.<sup>20</sup> Durante los años cuarenta y parte de los cincuenta la falta de caballos fue el lastre más serio para poder integrar unidades montadas; carencia de la cual harían mofa los enemigos de Vidaurri dentro del partido liberal, pero que era muy explicable: porque el caballo fue el semoviente preferido por los indios, y durante esos años rancheros y agricultores los perdieron en grandes números.

La creación de compañías de defensores cabía en la estrategia del general Mariano Arista, comandante general en la región y el único que brindó ayuda efectiva a los locales para combatir las incursiones indias con combinaciones de tropas regulares, milicianos y partidas de vecinos. Para ello estableció a principios de los cuarenta un perímetros para la defensa de Monterrey y la zona más poblada del estado, dentro del cual los destacamentos se desplazaban con rapidez. El perímetro de defensa constituía un cuadrado trapezoide cuyos lados iban de Mier en la frontera de Tamaulipas con Tajas a Sabinas Hidalgo; de aquí a Salinas Victoria; de Salinas Victoria a Marín, y se cerraba con el eje de Marín a Mier (ver Mapa 3). A la defensa del perímetro, Arista dedicó algunas fuerzas regulares pero le dio prioridad a la organización de fuerzas locales. Entre las fuerzas regulares locales dispuso reorganizar la compañía de Lampazos para llevarla hasta un total de 138 hombres. Ordenó situar en Agualeguas a la Primera Compañía Activa de Nuevo León, (milicianos), reorganizada para alcanzar 100 efectivos. Dejó a la Segunda Compañía Activa de Nuevo León en Monterrey, para auxiliar a las otras dos cuando fuera necesario. Estos destacamentos, apoyados siempre por partidas de vecinos armados y montados, se podían desplazar con urgencia y rapidez, previamente alertados por un sistema de mensajeros a caballo siempre listo "a fin de que con toda prontitud y violencia se comunique cualquier noticia sobre indios y se pida el auxilio necesario a la fuerza del punto más inmediato." Se hizo incluso especial énfasis en que el sobre que contuviera el parte de una incursión se rotulara "parte de indios" para que no sufriera demora en llegar a las manos adecuadas. El perímetro diseñado por Arista era

<sup>20</sup> SPGNL, jueves 14 de enero de 1841.

una suerte de trampa. La partida de indios que se internara en él estaba perdida. Su interior era la zona de defensa más importante pues cubría Monterrey y alrededores, la región con mayor densidad demográfica y punto neurálgico del empalme de caminos de todo el noreste.<sup>21</sup> Al noroeste del perímetro, Lampazos quedaba como la plaza más avanzada con su propia compañía y encargada de dar las primeras alertas.

En 1841 el gobierno local hizo todo lo posible, sin éxito, por apoyarse en los ingresos de las aduanas para financiar los cinco mil pesos anuales en que estimaba el costo total de las fuerzas locales, razón por la cual publicó lo que aportaba el pueblo nuevoleonés. Señalaba el periódico oficial que, sin tomar en cuenta Santiago, Santa Catarina, Lampazos y Cerralvo, "cuyas listas aún no se han recibido", los diversos pueblos del Departamento de Nuevo León habían aportado 1,761 pesos y 6 reales en efectivo. Y para impresionar aún más, se agregaba la contribución en especie: 57 reses, 60 caballos, ocho mulas, 2.5 toneladas de tasajo (carne salada y seca), una tonelada de pinole (maíz asado y molido), 11 toneladas de maíz en grano, 19.5 toneladas de piloncillo (azúcar sin refinar), dos toneladas de frijol y 40 kilos de sal.<sup>22</sup> Estas gestiones nunca dieron frutos y, por ello, hacia 1842 ya casi no se hace mención a las fuerzas locales de defensa.

La estrategia dio resultado en su momento y hubiera sido un gran éxito a largo plazo de no haber abandonado el general Arista su mando tan pronto, llamado por la política nacional. El semanario político del gobierno de Nuevo León resumía así la campaña de fines de 1840: "Por todas partes se han encontrado los salvajes con partidas apostadas con anterioridad y buen cálculo, y si estos caribes no fueron escarmentados antes, es debido a que todas las fuerzas situadas a las inmediaciones del Saltillo eran compuestas en su mayor número de infantería". 23 Como resulta obvio, la infantería podía defender poblaciones, pero carecía de la movilidad necesaria para perseguir a las partidas de indios que merodeaban lejos de ellas. Pero la estrategia del general Arista dejó huella y una inercia. A diferencia de otras entidades, como Coahuila, Chihuahua o Sonora, los pobladores de Nuevo León estuvieron cada vez más dispuestos a organizarse para defender, aunque fuera con sus propios medios, a sus comunidades.<sup>24</sup> En los años que corren entre 1841 y 1855 no sólo se incrementaron en frecuencia e intensidad las incursiones de indios, sino que en igual medida se multiplicaron las partidas de vecinos que salían en su persecución, aunque la mayoría de las veces sin éxito.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Los planes están contenidos en diversas circulares del gobernador a alcaldes y autoridades locales publicadas en el Semanario Político del Gobierno de Nuevo León (en adelante SPGNL) 3 y 26 de diciembre de 1840 y14 y 28 de enero de 1841; véase también Vizcaya 2001(b), pp. 113-117.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> He traducido las medidas antiguas (arrobas, cargas, libras) al sistema métrico con algún posible margen de error, pero mi propósito es dar un sentido aproximado al tamaño de la aportación Vizcaya 2001(b), pp. 124-125 y SPGNL 4 de marzo de 1841.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> SPGNL, Alcance al número 4 tomo III, 28 de enero de 1841.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Véase Griffen 1988, *passim*; Orozco 2003, pp. 83-87.

En otros estados norteños la historia resultó muy diferente. En el caso de Chihuhua, cuya frontera quedó mucho más al norte que la de Coahuila y Tamaulipas, tenía una economía más débil y una población más dispersa que la de los estados del noreste, en particular los de Nuevo León y Tamaulipas. Carecían del sustento material y social para organizar una defensa colectiva. En consecuencia, el gobernador Ángel Trías, gran latifundista en el estado, decretó las "contratas de sangre": el pago a voluntarios mercenarios por indio muerto, es decir, cazadores de cabelleras. En cambio en Nuevo León se estableció en 1840, ocho años antes que lo institucionalizara la ley de la Guardia Nacional, un impuesto local para financiar milicianos. El impuesto se decretó para aquellos que tenían ingresos de 100 pesos mensuales en adelante y se dividía en cinco categorías según orden descendente de ingresos: 1ª, dos pesos mensuales; 2ª un peso mensual; 3ª cuatro reales mensuales; 4ª dos reales mensuales y 5<sup>a</sup> un real mensual. La gran mayoría de la población, hay que decirlo, caía en las dos últimas categorías. Este impuesto no llegó a aplicarse cabalmente pues las tasas resultaron ser muy altas.

Hacia 1842, Santiago Vidaurri ya secretario de gobierno, preocupado por el evidente fracaso de las fuerzas locales, logró que el gobierno extendiera el esquema de defensores a todos los pueblos aminorando las cargas fiscales: así se instituyó el sistema impositivo que luego seguiría la Guardia Nacional: los exentos de servicio pagarían de acuerdo con sus ingresos en tres categorías: 1<sup>a</sup>, seis reales; 2<sup>a</sup>, 4 reales y 3<sup>a</sup>, 2 reales. <sup>25</sup> Paralelamente se formaron algunos contingentes de ciudadanos montados, armados y entrenados en la lucha guerrillera de la emboscada y la persecución en caliente, con técnicas de lucha muy parecidas a la de los indios. Esta primera etapa, eminentemente de autodefensa, no se distinguió por ser un esfuerzo sistemático en la formación y entrenamiento de milicianos, aunque organización de milicias la hubo esporádicamente a partir de la promulgación de la Ley de la Guardia Nacional de 1848, como veremos más adelante. Estos intentos previos a la ley de la Guardia Nacional respondían más bien a las necesidades del momento de cada pueblo o región del estado. Sin embargo, estas primeras experiencias resultarían ser sumamente útiles a la postre en la organización, entrenamiento y diseño de tácticas del futuro Ejército del Norte, que se formaría con reclutamiento miliciano al influjo de la guerra de Reforma.

¿Por qué esa diferencia de actitud de los nuevoleoneses frente a los habitantes de otros estados fronterizos para combatir al indio depredador? ¿Por qué estuvieron luego más dispuestos a organizarse de manera miliciana en la Guardia Nacional? La única explicación posible es la que invoca para otros contextos históricos Víctor Davies Hanson: la estructura de la propiedad agraria. Según Hanson la distribución de la propiedad entre muchos propició en el Mundo Antiguo, particularmente en Grecia, no sólo la igualdad

CIDE

<sup>25</sup> Vizcaya 2001 (b), pp. 95 y 138.

12

\_\_\_\_

oligárquica, sino la cooperación y, en casos de peligro, la unión para combatir juntos.<sup>26</sup> En Nuevo León la propiedad rural estaba mejor repartida entre pequeños y medianos propietarios que en Coahuila, por ejemplo, donde dos familias, los Sánchez Navarro y los Zuloaga, acaparaban prácticamente la totalidad de la propiedad agraria. Se ha calculado que de los 60 mil habitantes de Coahuila a mediados del siglo XIX, 30 mil eran peones de hacienda.<sup>27</sup> Y eso para no hablar de Chihuahua, donde el latifundismo era endémico e iba asociado a una baja densidad demográfica. Siguiendo la tesis de Hanson se puede afirmar que los peones no combaten por los intereses de sus amos. Los pequeños y medianos propietarios de Nuevo León, como los hoplitas griegos, sí lo hicieron en defensa de sus familias y propiedades. Aunque Hanson relaciona pequeña y mediana propiedad agraria con democracia y esta última con la eficacia militar de Occidente, la verdadera variable independiente para explicar el deseo por combatir es la defensa de la propiedad y no la forma de gobierno. El interés antes que la idea, la familia y el patrimonio antes que la patria. Los nuevoleoneses, y junto con ellos los tamaulipecos de la línea del Río Bravo, no empezaron a combatir por ideas, sino por simple sentido de sobrevivencia ante el abandono del gobierno general. Ya luego las circunstancias y su acentuado regionalismo los colocarían del lado federalista durante la disputa civil que trajeron consigo la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma.

Los censos en México empezaron, como tantas cosas "modernas", en el Porfiriato. Pero ya vimos que en 1854 el gobierno de Nuevo León había contado (basado en informes de los alcaldes) 144,869 habitantes; si a ello restamos los 20 mil que residían en Monterrey, la capital, aquel recuento deja poco más de 124 mil habitantes rurales que divididos entre cinco, número promedio de miembros de una familia de entonces, arroja cerca de 25 mil familias rurales. Cuarenta años después, el primer censo nacional (1895), clasificaba a 45,705 personas en Nuevo León dedicadas a la agricultura y 20,837 como peones. Es importante dejar en claro que este es un recuento por profesión y no del número total de habitantes. Los últimos, los peones, sin embargo, es probable que fueran pequeños propietarios que arrendaban parcialmente su trabajo, o bien aparceros o arrendatarios de tierras, pues el término peón, como han demostrado Guerra y Meyer, se confundió en los censos porfiristas con el término tradicional de jornalero que incluía diversas subcategorías de tenencia de la tierra. Si suponemos que la gran mayoría eran jefes de familia, es muy que probable que se trate, exageradamente, de alrededor de 60 mil familias las que vivían de la pequeña y mediana agricultura y ganadería hacia fines del siglo XIX. Así que estamos hablando de

<sup>26</sup> Hanson, 2005, pp. 15-29 y Hanson 2006, pp. 20-31.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Sobre los latifundios de los Sánchez Navarro, véase Dávila Sota 2002, pp. 126-130, y en relación a Zuloaga, Martínez Cárdenas 1999, passim. Véase Censo general...1897, p. 181; Medina 2004, pp. 308-314; Guerra 1988, t. II, pp. 473-498 y Meyer 1986, pp. 477-507. Para las noticias demográficas de Coahuila, Benavides 2007, p. 77.

entre 25 y 30 mil familias de medianos y pequeños propietarios a principios de la segunda mitad de ese siglo, sin duda una muy buena base social para un ejército de cincinatos.

## El contexto nacional y Ayutla

En 1854, a instancias de Lucas Alamán, José Antonio López de Santa Anna fue convocado desde su exilio en Colombia para asumir por enésima vez la presidencia, ahora como paladín de un régimen centralista endurecido. La querra de 1847 y sus secuelas habían decepcionado profundamente al distinguido ideólogo de los conservadores y, decidido a no seguir pensando en teorías y sistemas para salvar al país, propuso un gobierno extremadamente autoritario y antidemocrático, delineándolo en una carta a Santa Anna. Éste que nunca tuvo convicciones de ninguna naturaleza y al que sólo deleitaba el ejercicio del poder, aceptó encantado las condiciones y se embarcó para Veracruz. Pero la súbita muerte de Alamán dejó a Santa Anna sin dueño y empezó así el único periodo de dictadura real que ha padecido México. La República centralista de 1836 se había concebido para que los gobernadores no fueran electos localmente sino designados por el presidente, si bien de acuerdo con las corrientes políticas de cada departamento; junto al gobernador se designaba a un comandante general de las fuerzas armadas acantonadas en la localidad, encargado no sólo del aspecto militar sino también de supervisar la recaudación fiscal y el pago del contingente al gobierno general. Sin embargo, en la constitución de aquel año se conservaron legislaturas de los estados, aunque bajo otro nombre, reconocimiento de los intereses políticos y económicos locales. El propósito del arreglo era fundamentalmente fiscal: drenar recursos de manera pronta y eficaz a favor del gobierno central, que había padecido el egoísmo de los estados en la república federal, que le regateaban la contribución federal y la cuota de sangre. En el fondo, todo el conflicto centralismo-federalismo fue un pleito sobre recursos fiscales y reemplazos para el ejército. El ejército caía del lado centralista porque era el más afectado cuando los estados, refugiados en el federalismo, negaban al gobierno nacional dinero y reclutas, dos cuestiones que los altos mandos del ejército consideraban esenciales para poder cumplir con su misión. Tras el interludio centralista y raíz de la guerra del 47, se había restaurado el federalismo. De esta época nos dice De la Portilla que hacia 1852 "se había exagerado tanto el principio de libertad" (léase federalismo por parte de los estados) que se precipitó de nueva cuenta la caída de la Republica federal. La República cayó simple y llanamente debido a que el gobierno de la época, presidido por el general Arista, se encontraba sin recursos para hacer frente a los que conspiraban contra el

orden establecido. <sup>28</sup> Como el centralismo moderado de las Siete Leyes había fracasado en su propósito final, a su regreso Santa Anna radicalizaría el centralismo en perjuicio de los departamentos. Durante su reinado, que no gobierno, se abolieron las legislaturas locales, se prohibieron las milicias en la mayor parte del país y se procuró que los cargos de gobernador y de comandante general coincidieran en la misma persona, por supuesto un militar, siempre ajeno a la región. Esto enojó a muchos, pero sobre todo a los norteños.

No se puede disputar que el gobierno de Santa Anna de esta época fue una dictadura. Pronto las actuaciones de su gobierno empezaron a tomar un tono dramático. Su Alteza Serenísima se desprendió de los antiguos "hombres de bien" coaligados en torno a Alamán para sustituirlos por incondicionales; se quedó únicamente con el apoyo de su facción personalista y de los altos mandos del ejército. Poco después de la muerte de Lucas Alamán, su consejero y moderador, se iniciaron las persecuciones de todo sospechoso de oposición al gobierno. Las más famosas y comentadas se dieron en contra de José Ignacio Basadre y Mariano Arista (distinguidos militares, el último, ex presidente), José Zorrilla (poeta español), José Joaquín de Herrera (ex presidente) y Juan Álvarez, enemigo tradicional de Santa Anna, al que odiaba y temía más que a ningún otro. De aquí el pronunciamiento de Álvarez y el plan de Ayutla de marzo de 1854, que éste alentó pero no suscribió. <sup>29</sup> Durante la guerra contra los ayutlistas, el gobierno concentró cerca de diez mil efectivos en la zona de influencia de Álvarez e inició la política de devastación de los pueblos que le eran hostiles o indiferentes, destacándose en la aplicación de tal política su ministro de Guerra, el general Santiago Blanco.

Santiago Vidaurri encabezaría su movimiento en contra de Santa Anna quince meses después iniciado el de Ayutla. Lo hizo en un momento clave, cuando Ignacio Comonfort, al frente de las tropas ayutlistas, estaba empantanado en el centro del país. A fines de 1854, luego de algunos éxitos iniciales, los revolucionarios ayutlistas en el sur y centro del país habían sufrido serios reveses. A los del sur, Comonfort apenas los había salvado del colapso total al traer armas de Estados Unidos. Una breve y esporádica recuperación ayutlista había empezado con la derrota del general Félix Zuloaga en Nuzco (Guerrero) el 18 de enero de 1855 y la posterior toma de Huetamo (Michoacán), que alentaron a las fuerzas revolucionarias en el centro del país. Pero pronto todo esto se desvaneció ante una nueva ofensiva del gobierno. En febrero Santa Anna reforzó el frente del sur, la línea que corre de Mezcala a Iguala, concentrando ahí a sus mejores generales —Osollo,

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> De la Portilla 1993, p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Díaz Díaz 1972, pp. 90-132.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Las fortunas de guerra de los ayutlistas en De la Portilla 1993, pp. 137-219.

Cadena, Zires, Gúitan y Ángel Santa Anna—, e intensificó la política de arrasar los pueblos simpatizantes de los revolucionarios.

En marzo de 1855, fuerzas del gobierno capturaron y fusilaron al famoso querrillero Francisco Rosendo Moreno, a la par que Juan Álvarez se veía obligado a abandonar el precario sitio que ejercía sobre Chilpancingo para no matar de hambre a la población, después de todo seguidores suyos. En abril, tanto Plutarco González, cabecilla revolucionario en el departamento de México, como Santos Degollado en Michoacán lograron algunos éxitos. Este último tomó en abril Purúandiro, Zamora y La Piedad, lo cual le facilita las cosas a González en el departamento de México. Por esos días, Álvarez finalmente decidió nombrar jefe supremo en el interior a Ignacio Comonfort, quien estableció su cuartel general en Ario, Michoacán. Al llegar a esta población, Comonfort encontró guerrillas exitosas pero una revolución en crisis porque la opinión pública estaba en contra de los ayutlistas dados los excesos en que incurrían los guerrilleros, y que hacían aparecer al gobierno de Santa Anna como un mejor partido para proteger los intereses de las poblaciones. Comonfort pierde así tiempo en poner orden en las filias revolucionarias, y en mayo se encuentra dictando decretos draconianos para restablecer la disciplina. Este es el mes en el cual Vidaurri inició su movimiento en Lampazos, sin ayuda ni contacto con los del Sur.

El pronunciamiento de Vidaurri fue muy peculiar porque implicaba la oferta de integración de un ejército miliciano y la anexión de Coahuila. Bien visto, fue un pronunciamiento en el que primaron las consideraciones políticas, económicas y de seguridad locales, más que vagos y abstractos conceptos de la lucha por la libertad o la forma de gobierno conveniente al país. A la libertad recurrirá Vidaurri en sus planteamientos y discursos públicos, pero entendiéndola como una radical autonomía local. La esencia del movimiento vidaurrista, además de buscar la derrota de Santa Anna y del gobernador de Nuevo León, Joaquín Cardona, era la de dar seguridad a los intereses económicos y comerciales de la zona y afirmar la autonomía política que se requería para ello. Pero ¿por qué ese afán, que se manifiesta desde que se hace el pronunciamiento, por integrar un solo estado con Nuevo León y Coahuila? Vidaurri justificaría la propuesta con el argumento de que si se creaba un estado de esas dimensiones sería respetado por todos, principalmente por los extranjeros (léase Estados Unidos, lo cual era un buen punto de venta de la idea). Pero fuera de esta razón geopolítica, la verdadera residía en la debilidad de Nuevo León y de los intereses comerciales radicados en Monterrey. Si se ven las rutas comerciales del estado que confluían en Monterrey, Nuevo León tenía todo el flanco izquierdo desprotegido y vulnerable la retaquardia de su capital por la inepcia del gobierno coahuilense para defender su propio territorio. Las disputas tradicionales entre la élite política de Saltillo y la de Monclova, esta última más ligada a los intereses nuevoleoneses, hacían un acuerdo defensivo entre Nuevo León y Coahuila

imposible. Desde 1840, Nuevo León pudo contender con las incursiones que provenían de la frontera tamaulipeca o las que ingresaban por Lampazos. Pero el flanco izquierdo del estado sólo podía protegerse si Nuevo León se hacía cargo de Coahuila. El Plan de Ayutla de 1854 proporcionó una oportunidad inmejorable para la fusión de ambos estados.

## Los personajes locales

Para efectos del tema del presente documento, dos son los individuos más importantes: Santiago Vidaurri y Juan Zuazua. Santiago Vidaurri era un hombre con una clara vocación política. Fue un estadista regional. Tuvo sus días turbulentos de juventud, pues dio con sus huesos en la cárcel a raíz de un pleito con un sargento, al cual le amputó la mano en un lance a cuchillo. Pero no se trataba de un rijoso o un calavera. Era un típico producto del medio rural norteño de esa época. Si hubiera vivido ahora, habría sido economista porque la esencia del gobierno en el siglo XXI es la administración de las cosas. Pero en sus días, el objeto del gobierno era el dominio de los hombres y la administración de la violencia. Con gran intuición e inteligencia, Vidaurri encontró cómo cuadrar el círculo del dilema del poder regional.

De manera perseverante Vidaurri fue mejorando su posición en los gobiernos estatales de filiación centralista, de amanuense a secretario de gobierno. Su buena caligrafía, se dice, le ayudó en ese ascenso. Pero hay que dar por seguro que ese no fue su único talento: tenía la habilidad innata del buen administrador, el darse cuenta de inmediato de las necesidades de cualquier empresa política e imaginar los medios y los arbitrios para llevarla a cabo. A ello unía también claras habilidades políticas que usó constantemente durante su breve pero brillante carrera. La comisión que obtuvo de comandar su primera compañía en 1840, le sirvió para completar su formación como administrador al entender las necesidades de una unidad militar en lo que se refiere a financiamiento y logística. No destacaría como táctico militar; sin embargo, en su afán de combatir las incursiones de los indios bárbaros —"el enemigo que más aborrezco", como afirmó en alguna comunicación oficial dio con las formas y medios para constituir un poder regional fincado en el control de las aduanas y en los empréstitos de los comerciantes locales, empréstitos que se pagaban a cuenta de los aranceles que él decretaba, para financiar su ejército de milicianos. 31 Con ello creó el núcleo del único ejército organizado, entrenado y disciplinado que tomó parte en la Guerra de Reforma. Vidaurri fue el estratega político capaz de unir los intereses comerciales con los deseos de seguridad de agricultores, ganaderos y comerciantes, y aprovechar el empeño de los nuevoleoneses en la

-

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Las formas y resultados de financiamiento del Ejército del Norte, con un espléndido anexo estadístico en Cerruti 2004, passim.

autodefensa, para formar una poderosa fuerza armada local. Con ejército propio y el apoyo de los poderosos comerciantes regionales dedicados al comercio internacional (al contrabando, dirían sus enemigos), le fue posible participar con independencia y autonomía durante poco más de una década en la enrarecida política del bando liberal de los cincuenta y sesenta del siglo XIX. Y no sólo eso, también le permitió sentar las bases para la capitalización de la región, vía las casas de comercio de Monterrey que luego habrían de alentar la industrialización del estado a partir del último tercio del siglo.

Aparentemente su carrera militar había empezado a principios de los años cuarenta con el nombramiento de comandante de la Compañía de Defensores de Lampazos. Sin embargo muy pronto se dejó de hablar de estas compañías y del comando militar de Vidaurri. Los años cuarenta y principios de los cincuenta los dedicó a progresar en la política y la administración locales. Desde 1848, como veremos más adelante en otro capítulo, se dedicó a dar normas y corregir errores en la organización de la Guardia Nacional del Estado de Nuevo León. Llegó incluso a comandar una famosa expedición sobre los indios a la zona entre los ríos Bravo y Salado, lugar de acampamiento temporal de los indios luego de las depredaciones. Fines de los cuarenta y principios de los cincuenta fueron también los años en que se recrudecieron no sólo las incursiones de indios, sino se iniciaron las de bandoleros blancos provenientes de Tejas. El 16 de octubre de 1850 Vidaurri envió desde Lampazos un comunicado al gobernador, del cual tuvo buen cuidado que se publicara en el semanario oficial. Marcaba el regreso triunfal a su interrumpida carrera militar. Decía: "Ayer ya de día derroté completamente en el fondo del potrero de Pájaros Azules la fuerza de indios de que hablé a V[uestra] E[xcelencia] en mi parte del 14 de octubre, cuyo número no bajará de sesenta gandules según se calculó por los tres campos en que estaban situados, por las camas en que aún dormían, y por otras señales evidentes, como es la de haberse cenado un caballo, y concluido con la carne de res que habían introducido dos días antes." 32

Aunque las evidencias que aportaba eran pocas para glorificar el encuentro —un indio muerto que se podía constatar por la cabellera que enviaba, una india prisionera y un magro botín—, Vidaurri resaltaba los méritos de la organización, la disciplina y el entusiasmo de la unidad que mandaba. Una fuerza improvisada de lampaceños, pues la que integraba la expedición, fuerza mixta de guardias nacionales y regulares, había ya iniciado el regreso a sus lugares de origen, por órdenes del gobernador ya que la expedición había tenido nulos resultados. Por los elogios que hacía de los lampaceños improvisados en unidad militar, resultaba obvio que Vidaurri quería que esa fuerza continuara en pie. No obstante que siguiendo órdenes superiores se había dispersado tiempo atrás a la compañía de Defensores de Lampazos,

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Los comunicados del 15 y 16 de octubre que envía Vidaurri al gobernador, en Órgano Oficial del Supremo Gobierno del Estado Libre de Nuevo León, (OOSGENL), alcance al número 133, 18 de octubre de 1850.

decía, tan pronto se supo de la presencia de la partida de indios en la región, se habían apersonado doscientos hombres de aquella fuerza para combatirlos, de los cuales apenas pudo montar a cien. La falta de caballos y no la falta de entusiasmo, había impedido organizar a todos los veteranos para la persecución.

En su comunicación, Vidaurri insistía en la eficacia de la táctica guerrillera desarrollada por los lampaceños para combatir a los indígenas. Señalaba que había dividido su fuerza en tres grupos; dos de ellos, a pie y armados con rifles, los había colocado en los filos de las sierras que rodeaban el sitio donde pernoctaba la partida, y con el tercero, montado y bajo su mando, había atacado el campamento por sorpresa. Si bien ni él ni su tropa de caballería tuvieron combate cuerpo a cuerpo con los indios, éstos al huir por los desfiladeros fueron blanco fácil de los tiradores apostados en las alturas. Destacaba Vidaurri que no podía constatar el número de muertos, pues los heridos habían caído por los barrancos, cuyas "paredes estaban tiradas a plomo", por lo cual no había sido posible tener acceso a los cadáveres para acreditar el número de bajas entre los depredadores. En su época hubo no pocos escépticos que pusieron en duda la incursión de Vidaurri en Pájaros Azules. Después de todo, preguntaban, ¿dónde están las cabelleras? Suponían que Vidaurri se había inventado el lance con los indios para contribuir a su relevancia política. No sólo era el segundo en el gobierno del Departamento, sino el primero en oriundez, ya que el gobernador venía de fuera. Pero visto el informe a la distancia es muy probable que hubiera ocurrido como Vidaurri lo informó, porque ahí describe puntualmente no sólo una táctica que sería luego práctica corriente de los rifleros de Juan Zuazua, las tropas de choque del futuro Ejército del Norte, sino también la capacidad de los indios para cargar con sus muertos y heridos, algo que ya se sabía.

Cuando Vidaurri escribió el parte era ya secretario de gobierno y en ese puesto continuaría hasta 1855, sin descuidar nunca a la gente de Lampazos que sabía combatir y sobre todo al jefe natural de todos ellos, su amigo Juan Zuazua. Este personaje, nacido en Lampazos en 1820, había servido en la Guardia Nacional en la Guerra con Estados Unidos, a la que se unió con el grado de alférez y llegó pronto a capitán. Aunque luchó en varias batallas, su verdadera experiencia de combate la obtuvo encabezando grupos de vecinos para batir lipanes y comanches. Ello le dio oportunidad para desarrollar una variante de la guerrilla: pequeñas unidades montadas de doble uso mediante maniobras a pie o a caballo. <sup>33</sup> Era infantería a caballo y no caballería propiamente dicha. Se les llegaría a conocer como los rifleros o también como los "bárbaros" del Norte. <sup>34</sup> Después del plan de Monterrey, una vez que

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Dávila 1983, passim; García 2006, pp. 69-74.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Es curioso cómo el adjetivo que los norestenses emplearon en un principio para designar a los depredadores ("Indios bárbaros"), lo adoptaron después con orgullo para connotar su peculiar forma de combatir, poniendo con ello de manifiesto que sus maestros habían sido los propios indios. Nobleza obliga.

Vidaurri quedó instalado en el poder regional, Zuazua se dedicó a entrenar varios cuerpos "en nuestra especial forma de combatir" como le insistía el gobernador. Al igual que las partidas de indios, los rifleros quedaban encuadrados en escuadrones altamente móviles, de gran rapidez y escasa impedimenta. Siempre llevaban remuda. El caballo y el rifle eran lo más importante. Su especialidad fue la emboscada, para la cual desmontaban. Cuando pudieron echar mano a las carabinas Sharps de retrocarga, cortas de cañón y culata pero precisas a gran distancia gracias a la bala Minié, estas tácticas se consolidaron. 35 El objetivo era siempre llegar pronto y primero al lugar adecuado para montar la emboscada, situándose como francotiradores en las alturas circundantes y con el sol a sus espaldas. Podían diezmar en pocos minutos a las lentas columnas de ejércitos regulares, como lo descubrirían años después los franceses. Incluso en pequeños grupos desmontados y bien parapetados eran capaces de desarticular una carga de caballería, como habrían de experimentar no pocos generales conservadores durante la Guerra de Reforma. La clave fueron los manuales que sintetizaban la teoría querrillera a caballo y, sobre todo, la práctica constante. De alguna manera se parecieron a los cazadores o los escaramuceros, unidades francas que no avanzaban en formación, sino que hostilizaban los flancos enemigos, que ya desarrollaban los ejércitos europeos, incluso el francés, pero su eficacia era mucho mayor porque no iban a pie. En poco tiempo, y con el auxilio de Vidaurri, este modelo de organización y de combate se extendió a otros contingentes armados de Nuevo León y Coahuila, y formarían las tropas de choque del Ejército del Norte. En todos estos esfuerzos, Juan Zuazua fue el técnico que hizo de este ejército uno de los cuerpos militares más temibles de la época.

35 El Sharps fue la única arma larga de retrocarga en producción antes de la Guerra de Secesión en Estados Unidos. En los años 1850 fue adoptada por la caballería estadounidense porque no era demasiado larga y se podía cargar desde la recámara con cartuchos primero de papel y después de tela. Para disparar se requería de un fulminante, que en su correspondencia Vidaurri llama capsules. Se diseñó en 1848 y empezó su producción en masa en 1851, año en que se fabricaron más de 15 mil unidades. Durante el conflicto civil estadounidense hubo producción de copias por los confederados en Ritchmond, Va. En pruebas que entonces se hicieron se determinó que tenía una gran precisión a 328 metros (300 yardas americanas), aunque su alcance efectivo superaba los 500 metros. Su frecuencia de tiro era de ocho a diez disparos por minuto, pero un tirador diestro podía superar esa tasa, sobre todo después de la sustitución del cartucho de papel por el de tela. Durante la guerra civil en Estados Unidos dominaron las tácticas tradicionales de movimientos de grandes unidades y descargas masivas en las que no importaba la precisión sino el volumen de fuego. Sin embargo, las ideas sobre el tiro individualizado y de precisión se filtraron paulatinamente al ejército de la Unión, y cuando el conflicto terminó había varios cuerpos de escaramuceros armados con Sharps; el término shapshooters, como también se les conoció, se convirtió en sinónimo de francotirador. Vidaurri empezó a importar carabinas Sharps tan pronto salieron al mercado, mucho antes que se iniciara la Guerra de Secesión en Estados Unidos. En este sentido, los rifleros del Norte fueron precursores en su uso como arma de caballería y de francotirador a la vez. La bala Minié se desarrolló en 1840 para los rifles de retrocarga; fue un proyectil cónico cilíndrico, con un hueco en la base el cual, al explotar la pólvora, hacía que se expandieran los lados de la bala ajustándose más estrechamente al cañón. El resultado balístico era un mayor alcance. Para mayor eficacia y para la protección del interior del cañón, se engrasaba al proyectil. Véase Bilby 2005 passim, Gilmore 1976, pp. 97-102, y la entrada "Sharps Rifle" en Wikipedia.

Los demás personajes, el coro de nuestra historia, son los dueños de casas de comercio en Monterrey y en la región: Brach y Schonfeld, Federico y Eduardo Clausen, Patricio Milmo, Pedro Calderón, Evaristo Madero, Valentín Rivero y las familias Hernández, Zambrano, González Treviño.<sup>36</sup> Aquí hay que recordar que la lógica de la dictadura de Santa Anna fue el cobro de impuestos vía el control de la política local con gobernadores militares designados desde el centro. Para mayo de 1855 ya se conocía en Monterrey el Plan de Ayutla, respuesta a todas las persecuciones cometidas por el gobierno santannista, incluidos los impuestos arbitrarios. Quizá comerciantes a los que se les respetara sus intereses y el libre comercio podrían vivir con un régimen así, pero a los de la región les resultó intolerable por la aplicación de aranceles que consideraron onerosos y un serio obstáculo a sus tratos comerciales. Entre los historiadores norestenses circula la hipótesis, plausible aunque aún no comprobada, de que los comerciantes de Monterrey se acostumbraron rápidamente al libre comercio en los dos años que vivieron bajo la ocupación de las tropas estadounidenses después de la guerra de 1847.<sup>37</sup> Bueno, si no se acostumbraron, al menos sí constataron las bondades que para ellos significaron flujos comerciales casi sin aranceles, la utopía de todo comerciante. En consecuencia, debe de haberles sentado muy mal las drásticas medidas fiscales del gobierno de Santa Anna.

Los comerciantes radicados en el noreste eran radicalmente distintos a los del centro del país, que normalmente se aliaban con los conservadores. Los del noreste eran por origen y circunstancia completamente ajenos a la tradición de la protección monopólica de los consulados coloniales. Algunos fueron aventureros extranjeros que corrieron con buena fortuna en la región; otros eran descendientes de familias dedicadas a la agricultura y ganadería que durante varias generaciones acumularon capital para dedicarlo luego al comercio. Por ello los comerciantes regiomontanos, dispersos por las regiones de Coahuila y del norte de Tamaulipas, resultaron los aliados naturales de Vidaurri en su intento por controlar el poder regional. En el esquema de Vidaurri cabía perfectamente el fomento al comercio vía la fijación de aranceles aduaneros, en todo el noreste en tasas convenientes a ambas partes. Hacerlo implicaba dominar no sólo el comercio de los estados nororientales, sino también buena parte del centro de la República vía San Luis Potosí y Zacatecas. En ese escenario, el dominio regional pasaba por el control político de Coahuila y Tamaulipas, donde estaban situadas las aduanas regionales. En ese esquema, Vidaurri no se engañó, Monterrey estaba destinada a ser la sede de ese poder regional porque ahí confluían todas las rutas del comercio fronterizo (Mapa 4). Desde el punto de vista de las rutas, Coahuila y el norte de Tamaulipas no podían competir con Nuevo León, pero sí Tampico que desarrolló sus propias rutas para comerciar con Zacatecas y

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cerruti 2004, pp. 181-194; Ibarra Bellon 1998, pp. 341-351.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Información transmitida por el historiador regiomontano Luis Alberto García.

Aquascalientes vía San Luis Potosí. De aquí la doble importancia estratégica, económica y militar, de San Luis para Vidaurri: la clase política de ese estado era cómplice de la competencia comercial y, a la vez, el estado era la llave para acceder al centro del país. Para 1854, Vidaurri representaba la mejor opción política para los intereses comerciales y agrícolas de toda la región norestense, por lo cual es muy probable que las gentes de dinero financiaran su pronunciamiento, que por otro lado no resultó muy caro. Valentín Cruz, gobernador y Comandante General santannista de Coahuila, envió varios informes al Ministerio de Guerra sobre el levantamiento de Vidaurri y la caída de la ciudad de Monterrey. En el del 21 de mayo de 1855 decía que "esos perversos cuentan con un considerable apoyo dentro de la misma población de los comerciantes especialmente mayormente interesados contrabando."38

# La revuelta lampaceña, el pronunciamiento de Salinas Victoria, toma de Monterrey

El 11 de mayo de 1855, Vidaurri abandonó su despacho en el Palacio de Gobierno y se fue a Lampazos acompañado de Simón de la Garza Melo e Ignacio Galindo, sus amanuenses de decidida persuasión liberal. Garza Melo sería en muy poco tiempo el ideólogo de Vidaurri desde el semanario oficial del gobierno y a la par diputado constituyente por Nuevo León, y por lo tanto personaje clave para lograr la aprobación del Congreso constituyente de 1856 a la unión de Coahuila con Nuevo León. Ignacio Galindo, al que los contemporáneos atribuían un perfecto conocimiento del idioma inglés, destacaría como su agente en Estados Unidos para comprar armas y municiones. Al trasladarse el trío a Lampazos se cumplía un año de la publicación de la circular número 53, que consignaba la autorización del gobierno nacional al de Nuevo León para organizar de nuevo milicias, de las que tanto desconfiaba Santa Anna, pero sólo para combatir al indio bárbaro y al bandolero tejano y asegurar así la propiedad.<sup>39</sup> Vidaurri sabía que estos esfuerzos no habían llegado muy lejos, y estaba aún a tiempo para evitar que el nuevo gobernador, Joaquín Cardona, con quien no se llevaba bien, contase con más tropas que la exigua y lamentable guarnición de Monterrey. En Lampazos le esperaba Juan Zuazua con un grupo armado integrado por los amigos de siempre. Cuando Vidaurri llegó a Lampazos, Zuazua ya había puesto bajo arresto al Subprefecto Manuel Ochoa, representante del gobierno. El gobernador Cardona no tardó mucho en sospechar que su secretario de gobierno había tomado las de Villadiego para levantarse en armas y emitió una circular a los alcaldes para que le resistieran a la vez que enviaba una

<sup>38</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN) XI/481.3/5211.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Véase el texto de la circular número 53 en PODNL 11 de mayo de 1854.

fuerza al mando del teniente Rafael Ugartechea a Lampazos, la cual muy pronto desertó a favor de Vidaurri. El 20 de mayo muy temprano Vidaurri salió al frente de una fuerza de 200 hombres, la mayoría de ellos veteranos de la ya disuelta Compañía de Defensores de la Frontera con sede en Lampazos, hacia Monterrey vía Salinas Victoria. Previamente había enviado a esta población al capitán Zambrano para organizar la milicia local y reunir bastimentos para la tropa. En carta al Juez de Letras de la villa, Vidaurri le solicitaba refuerzos, dinero y víveres, y delineaba sus intenciones políticas. Vidaurri le pedía al Juez que mandara copia de la carta a las poblaciones que rodeaban a Monterrey "inclusa esta capital, a cuyo M[uy] I[lustre] Ayuntamiento deseo que con ella se le dé cuenta." Pero una carta era un pobre documento para constituir un pronunciamiento. Se ve que los norestenses carecían de experiencia en la materia.

A las nueve de la mañana Vidaurri se detuvo en Salinas Victoria a recibir una comisión encabezada por el Lic. Jesús Dávila y Prieto, ex gobernador y su antiguo jefe, que le traía a los rebeldes un ofrecimiento de amnistía del gobernador Cardona si "se retiraban a sus casas a disfrutar de quietud y paz". Ahí, ante la expectación general de pueblo y tropa, Vidaurri se vio obligado a hacer un primer pronunciamiento público. 41 Tres razones le llevaban, dijo, a procurar el derrocamiento de Cardona y de Santa Anna: la persecución que habían sufrido él y los suyos "por sospechas temerarias" de los intrigantes del gobierno de Cardona; "los robos, los incendios, los despilfarros y las horrorosas matanzas" decretadas por el gobierno de Santa Anna y, finalmente, "los destierros de los hijos más ilustres del país". Luego de una tirada patriótica con la cual terminó el discurso, estalló el júbilo del público ahí reunido y se oyeron gritos de "¡La cabeza de Cardona o la nuestra!"42 Así, el pronunciamiento que debió haber sido de Lampazos, después de todo su terruño y nombre de gran eufonía, resultó ser el de Salinas Victoria. Pero lo importante fue que nada se dijo de Ayutla ni de las otras fuerzas regionales ya en campaña contra Santa Anna.

El siguiente paso era tomar Monterrey de manera expedita, lo cual resultaba de la mayor importancia para el prestigio político del jefe pronunciado. Consciente de la importancia del hecho, Vidaurri, el puntilloso administrador, concibió un plan puntualmente detallado de diversas etapas para conquistar la capital del estado. La plaza de armas de entonces es la parte sur de la actual Macroplaza que, entonces como ahora, estaba flaqueada por el viejo edificio municipal y la catedral. Los defensores hicieron varios puntos fuertes, quizá en forma de puntas estrella que era la forma típica de defensa de una posición fija en la época, con vértices en casas particulares vecinas a la plaza. El plan de Vidaurri se iniciaba con el envío de

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> De Valentín Cruz a Ministerio de Guerra, 18 de mayo de 1855, AHSDN XI/481.3/5211.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> El oficio al Juez y todo lo que pasa en Salinas Victoria en El Restaurador de la Libertad, 28 de mayo de 1855.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> El Restaurador de la Libertad, 4 de junio de 1855.

una vanquardia de cien caballos "al rayo del alba", al mando del capitán Luis Zambrano, para recorrer a galope de oriente al poniente el norte de la ciudad y poner en movimiento a la tropa de la plaza. Era, en realidad, un pobre movimiento de distracción pues la tropa de Cardona estaba firmemente atrincherada en sus fortificaciones. A las 8.00 de la mañana debía presentarse el grueso de la tropa pronunciada, apenas 300 hombres, y a partir de ese momento establecer cuartel general y proceder a nulificar los fuertes en las aristas de la estrella, situando de paso a rifleros de Zuazua en los altos de las casas para empezar a batir la plaza todo el día 23. Para el día siguiente, Vidaurri tenía previsto el asalto final. Pero dado que los sitiadores se veían reforzados momento a momento tanto por voluntarios de los pueblos circunvecinos como de antiguos guardias nacionales de Monterrey que rápidamente se armaron, la situación cambió drásticamente. Luego de haber tomado dos puntos fuertes avanzando por azoteas y trepando bardas, y gracias al constante asedio de los francotiradores de Zuazua, la plaza se rindió. No fue una epopeya gloriosa, pero sí una maniobra eficaz. Al hacer el recuento de bajas, triste medida para calibrar la gloria militar, resultó que los sitiados tuvieron 15 muertos y 25 heridos y los sitiadores un muerto y seis heridos. Eso sí, Vidaurri tuvo la oportunidad de mostrarse generoso al alcanzar a Cardona, que temeroso de su vida se había refugiado con el vicecónsul español, para ofrecerle un salvo conducto a él y su familia. 43

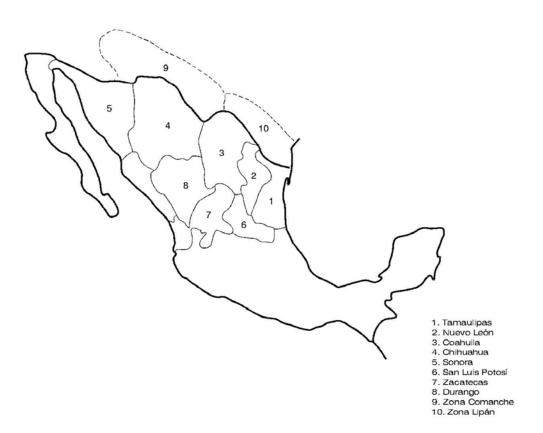
Con ello, Santiago Vidaurri logró posicionarse de un solo golpe de manera prominente en el bando liberal. La fulminante toma de Monterrey ese 23 de mayo fue todo un acontecimiento para los de Ayutla y una muy mala noticia para Santa Anna. El noreste se sumaba a la revolución y de inicio flanqueaba a las tropas santannistas de El Saltillo y amenazaba la retaguardia de las ubicadas en San Luis Potosí, con lo cual afectaba también cualquier posicionamiento enemigo en el centro del país. Sin embargo, irregularidad respecto a la teoría y práctica de todo pronunciamiento, en este caso el plan se daría después de que había triunfado la revuelta.

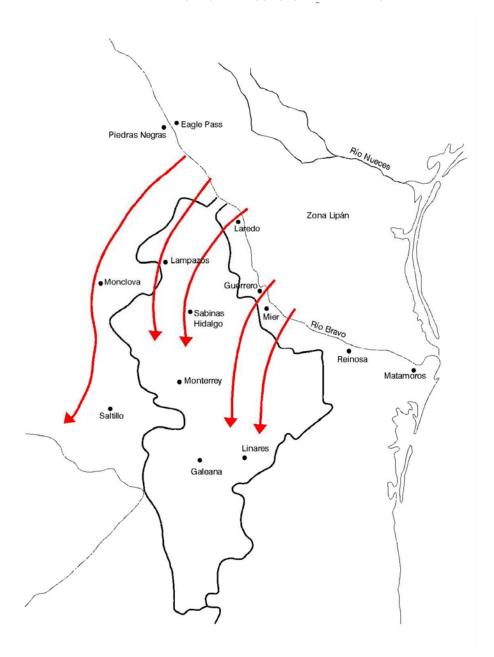
En efecto, tan pronto tomó Monterrey, Vidaurri decretó una serie de medidas para legitimar su movimiento. Lo primero fue integrar un consejo encargado de diseñar y aprobar lo que se llamaría el Plan de Monterrey. Éste se aprobó el 24 de mayo, el día que tenía previsto para la toma de la plaza. En sus partes sustanciales, el plan preveía 1) Que el estado de Nuevo León reasumía su soberanía y libertad, mientras el Congreso "que se llamará de acuerdo a la Convocatoria expedida el 1° de Diciembre de 1841, establece el sistema y forma de gobierno" (referencia oblicua al plan de Ayutla); 2) Que se ratificaba a Vidaurri como encargado de los mandos político y militar; 3) Que se formaría un consejo integrado por personas de "conocida honradez, ilustración y patriotismo" para que el jefe del Estado lo consultase en "casos

<sup>43</sup> El Restaurador de la Libertad, lunes 4 de junio de 1855.

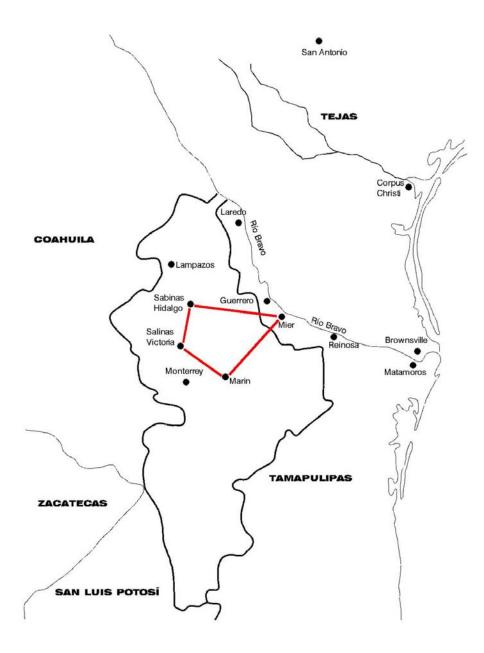
arduos y difíciles"; 4) Y finalmente se invitaba a los gobiernos de Tamaulipas y Coahuila a adherirse al plan y, si lo creyeren conveniente, concurrir " a formar bajo un solo gobierno un todo compacto respetable al extranjero [y] a la guerra de los bárbaros". Se ordenaba darle amplia difusión al plan. Al día siguiente Vidaurri publicó una proclama felicitando a sus soldados pero previniéndoles que "aún se requieren grandes sacrificios" para "servir a la obra que hemos emprendido", y empezó acto seguido una campaña para conseguir actas de adhesión al plan de los ayuntamientos de Nuevo León y Coahuila.

#### MAPA 1. FRONTERA MEXICANA DESPUÉS DE 1848

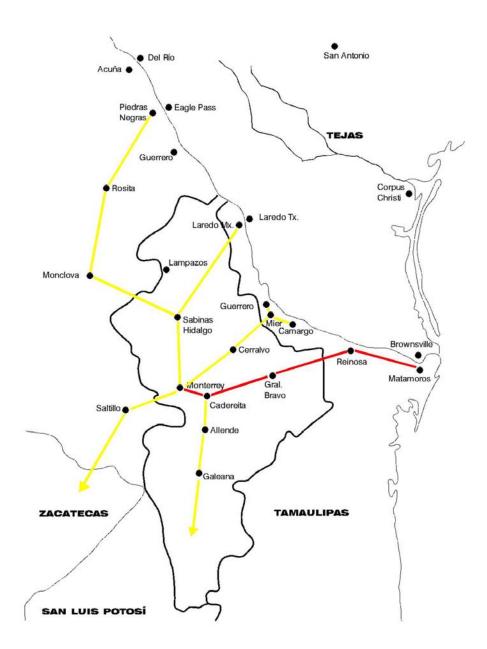




MAPA 2. RUTAS DE INCURSIÓN DE LIPANES



MAPA 3. PERÍMETRO DE DEFENSA DEL GENERAL ARISTA



MAPA 4. RUTAS COMERCIALES DEL NORESTE (CA. 1854)

#### Conclusiones

El Plan de Monterrey buscaba lograr dos objetivos: asegurar la soberanía de Nuevo León y adelantar de hecho el poder regional con el fin de controlar las aduanas. Por ello Vidaurri se mantuvo alejado del Plan de Ayutla en un silencio cada día más atronador. Las relaciones con los dirigentes ayutlistas, en particular con Juan Álvarez, no se iniciarían sino hasta fines de 1855, cinco meses después de la toma de Monterrey. En esos meses, Vidaurri dio los pasos decisivos en su estrategia para consolidar el poder regional. De un lado, desconoció a la clase política de Saltillo, adicta a Santa Anna, y se anexó el estado pretextando ser esa la voluntad de los pueblos. De otro, reconoció al federalista Juan José de la Garza como gobernador de Tamaulipas y lo nombró segundo jefe del incipiente Ejército del Norte. Entre uno y otro acontecimiento neutralizó al general Wöll que lo amenazaba desde Matamoros y derrotó al general Güitán en el Saltillo.

Ante la creciente oposición a la anexión de Coahuila en el entorno de Ignacio Comonfort, Vidaurri decidió explicarle al jefe nato de la revolución de Ayutla, general Juan Álvarez, sus razones. En carta de 25 de octubre de 1855, le contaba los predicamentos de la frontera, con especial énfasis en la destrucción y perjuicios que traían consigo las incursiones de los indios y bandoleros. Se concentraba con especial delectación en Coahuila y daba claramente las razones para su anexión: 1) La división de la clase política saltillense evitaba combatir a los depredadores, 2) El que mandaba en ese estado era Jacobo Sánchez Navarro, "dueño de casi todo el territorio de Coahuila" con lo cual ejercía dura tiranía sobre congresos y gobernadores. 44 La anexión correría con buena suerte a fin de cuentas, pues a pesar de la oposición cerrada del presidente provisional Ignacio Comonfort, el Congreso constituyente, luego de una eficaz labor de cabildeo por parte de los diputados vidaurristas de Nuevo León y Coahuila, la aprobó en 1856.45 La estrategia con Tamaulipas no fue exitosa, pues De la Garza pronto se negaría a estar bajo el mando de Vidaurri. Pero ello no le importaba, pues las aduanas tamaulipecas estaban bajo la influencia de las rutas de comercio que confluían en Monterrey donde residían las casas de comercio regiomontanas.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), correspondencia Santiago Vidaurri-Juan Álvarez, caja 1, expediente 9.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> En cuanto a las actas de adhesión de los ayuntamientos de Coahuila, Vidaurri las envió a la Secretaría de Gobernación del gobierno interino de Juan Álvarez, sabiendo de antemano que éste las turnaría al Congreso constituyente para que éste decidiera. *El Restaurador de la Libertad* 26 de febrero de 1856. Durante todo el periodo de sesiones del Congreso, Vidaurri estableció un mecanismo de cabildeo de carácter permanente ante ese congreso, a cargo de Miguel Blanco que, al final y no sin trabajos, logró imponer la unión de Coahuila con Nuevo León. La versión original de la Constitución de 1857 así lo reconoció en su artículo 43. Para el cabildeo AGENL, correspondencia Santiago Vidaurri-Miguel Blanco 1ª sección, caja 4, expediente 49, cartas de Blanco a Vidaurri de 30 de abril, 10, 21 y 31 de mayo y 11 de junio de 1856.

La consolidación regional de Vidaurri progresó gracias a la posición estratégica de Monterrey en el comercio regional y fronterizo. Con anterioridad, un mes antes de decretar formalmente la anexión de Coahuila, a fines de enero de 1856, Vidaurri había expedido ya una circular a todos los puntos fronterizos de Tamaulipas, ordenando a los importadores enterar a la tesorería del estado las dos terceras partes de los derechos de aduana, so pena de confiscación de los bienes, que forzosamente tenían que pasar por Monterrey. 46 Con todas estas medidas, Vidaurri iniciaba los diez años más intensos de su vida política saliéndose, por lo pronto, con la suya.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Las aduanas implicadas en este decreto eran Matamoros (la más importante), Camargo, Mier, Guerrero, Reinosa y Laredo. El Restaurador de la Libertad, 29 de enero de 1856.

# Bibliografía

#### **Archivos**

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL) Archivo de la Secretaría de Defensa Nacional (Asedena)

#### Periódicos

Los semanarios oficiales de los gobiernos del estado o departamento, según la época, de Nuevo León (Las diversas denominaciones que tomaron se indican en las notas de pie de página).

#### Compilaciones de correspondencia, diccionarios, censos y colecciones

- Censo general de la República mexicana: verificado el 20 de octubre de 1895: censo del estado de Nuevo León (1897), México, Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística, 350pp.
- Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México. Tercera Edición. México (1970), Editorial Porrúa. Dos tomos.
- Martínez Cárdenas, Leticia (compilación) (1999), La Región Lagunera y Monterrey. Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga 1855-1864, Serie Archivo Santiago Vidaurri, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 358 pp.
- Enciclopedia parlamentaria de México (1997), varios volúmenes. México, Instituto de Investigaciones Legislativas- LVI Legislatura del Congreso de la Unión.
- Planes en la nación mexicana (1987), México, Senado de la República-El Colegio de México, 11 volúmenes.

#### Bibliografía

- Benavides, Artemio y Pedro Torres Estrada (2007), *La Constitución de 1857 y el Noreste mexicano*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 227 pp.
- Bilby, Joe (2005), "The sharps", http://www.civilwarhome.com/sharps.htm
- Cerruti, Mario (2004), *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 198 pp. y anexos.
- Dávila, Hermenegildo (1983), *Biografía del Sr. General D. Juan Zuazua*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 52 pp.
- Dávila Sota, Esperanza (2002), "El constructor de un imperio", *Provincias internas*, II:5 (primavera de 2002), pp. 126-130.
- De la Portilla, Anselmo (1993), *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa-Anna, 1853-1855*, [Edición facsimilar de la de 1856], México, Biblioteca de México-Fundación Miguel Alemán, A.C. Fondo de Cultura Económica, 335 pp más apéndices.
- Foreman, Grant (1946), *The Last Trek of Indians*, Chicago, Chicago University Press, 382 pp.
- García, Luis Alberto (2006), *Guerra y frontera. El Ejército del Norte entre 1855 y 1858*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 194 pp.

- Gilmore, Russell (1976), "The New Courage: Rifles and Soldier Individualism, 1876-1918", *Military Affairs*, XL:3 (Oct., 1976), pp.97-102.
- Griffen, William B. (1988), *Utmost Good Faith: Patterns of Apache-Mexican Hostilities in Northern Chihuahua Border Warfare*, 1821-1848, Alburquerque, University of New Mexico Press, 337 pp.
- Guerra, François-Xavier (1988), *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, dos tomos, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hanson, Victor Davies (2005), "Genesis of the Infantry" en Geoffrey Parker (ed.), The Cambridge History of Warfare, Cambridge University Press, pp.15-29.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Matanza y cultura. Batallas decisivas en el auge de la civilización occidental,* México, Fondo de Cultura Económica Turner, 545 pp.
- Ibarra Bellon, Araceli (1998), *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara, 622 pp.
- Medina Peña, Luis (2004), *Invención del sistema político mexicano. Formas de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 415 pp.
- Meyer, Jean (1986), "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas", *Historia Mexicana*, XXXV:3 (enero-marzo de 1986), pp.477-509.
- Oliva, Leo E., "The Army and the Indian" [biographical essay], *Military Affairs*, XXXVIII:3 (Oct., 1974), pp.117-119.
- Orozco, Víctor (2003), *Diez ensayos sobre Chihuahua*, Chihuahua, Doble Hélice Ediciones, 279 pp.
- Rippy, J. Fred (1919), "The Indians of the Southwest in the Diplomacy of the United States and Mexico, 1844-1853", *The Hispanic American Historical Review*, II:2, (Aug., 1919), pp.363-396.
- Rojas, Beatriz (Coordinadora) (2006), *Mecánica política: por una relectura del siglo XIX mexicano. Antología de correspondencia política*, México, Universidad de Guadalajara-Instituto Mora, 385 pp.
- Rojas, Beatriz (Coordinadora) (2007), *Cuerpo político y pluralidad de derechos.* Los privilegios de las corporaciones novohispanas, México, CIDE-Instituto Mora, 303 pp.
- Smith, Ralph A. (1963), "Indians in America. Mexican Relations Before the War of 1846", *The Hispanic American Historical Review*, XLIII:1 (Feb., 1963), pp.34-64.
- Velázquez, María del Carmen (1979), *Tres estudios sobre la provincias internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, Jornadas #87, 170 pp.
- Vizcaya Canales, Isidro (2001<sup>a</sup>), *Los orígenes de la industrialización de Monterrey*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 199 pp.
- \_\_\_\_\_(2001b), *Tierra de guerra viva. Invasión de los indios bárbaros al Noreste de México 1821-1885*, Monterrey, Academia de Investigaciones, 467

#### **Novedades**

#### DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Laura Sour, Correspondencia entre las políticas públicas del PND y el gasto ejercido de la CHPF en México, DTAP-213
- José Ramón Gil, Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, DTAP-214
- Judith Mariscal, José Ramón Gil y Armando Aldama, *Políticas de acceso a tecnologías de la información: El caso de e-México*, DTAP-215
- Laura Sour y Miguel Ángel Gutiérrez, *Extrinsic Incentives and Tax Compliance*, DTAP-216
- Laura Sour y Fredy Girón, *The Flypaper Effect in Mexican Local Governments, 1990-2006*, DTAP-217
- Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Retos para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en México*, DTAP-218
- Alejandra Ríos y Juan E. Pardinas, *Hacia la reforma constitucional: Las entidades de fiscalización superior en México*, DTAP-219
- Laura Sour, Regional Differences in Infrastructure Investment at the State Level in Mexico, 1998-2005, DTAP-220
- José Felipe Martínez *et al.*, *Exploring the Links Between Immigration and Educational Quality and Opportunity in Mexico*, DTAP-221
- Judith Mariscal, *Oportunidades móviles: Pobreza y acceso telefónico en Latinoamérica y el Caribe. El caso de México*, DTAP-222

#### DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Rodolfo Cermeño y Huver Rivera, *La demanda por importaciones y exportaciones:* evidencia de cointegración para México, 1991-2005, DTE-449
- Juan Manuel Torres, Octavio S. Magaña y Francisco Moreno, *Determinantes del cambio de uso/cobertura arbolada en México*, DTE-450
- Juan M. Torres, David B. Bray y Octavio S. Magaña, *The Role of Scale in Mexican Community Forest Management*, DTE-451
- Richard H. Adams, Jr. and Alfredo Cuecuecha, *Remittances, Consumption and Investment in Ghana*, DTE-452
- Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández, *Impacto de la reforma al sistema de pensiones en México sobre el ahorro*, DTE-453
- Alejandro Villagómez y Juan Ignacio Hernández, *Monetary Policy Rules in a Small Open Economy: An Application to Mexico*, DTE-454
- Alfredo Cuecuecha, *The Effect of Remittances and Migration on Human Capital:* Evidence from Mexico, DTE-455
- Arturo Antón, Efectos del ciclo económico en EE. UU. sobre la producción y el empleo en México, DTE-456
- María José Roa *et al.*, *Preferencias sociales, cooperación y desarrollo financiero: un experimento de campo*, DTE-457
- María José Roa *et al.*, Desarrollo financiero y capital social: un estudio empírico de la caja popular Mixtlán, DTE-458

#### División de Estudios Internacionales

- Alejandro Anaya, Free Trade, "Spillover" and Human Rights Foreign Policies in North America, DTEI-176
- Alejandro Anaya, Security and Human Rights in Mexico: Do Pressure from Above and Argumentation Have Anything to Do With It?, DTEI-177
- Jorge Chabat, The International Role of Latin America After September 11: Tying the Giant, DTEI-178
- Jorge Chabat, *The Bush Revolution in Foreign Policy and Mexico: The Limits to Unilateralism*, DTEI-179
- Jorge Chabat, Franchises for Crime: "Maras" and North American Security, DTEI-180 Jorge Schiavon, Migración México-Estados Unidos: Intereses, simulaciones y realidades, DTEI-181
- Ferrán Martínez y Robert Duval, *Hostility Towards Immigration in Spain*, DTEI-182
- Guadalupe González *et al.*, *Mexico, The Americas and the World 2008. Foreign Policy: Public and Leader Opinion*, DTEI-183
- Guadalupe González *et al.*, *México, Las Américas y el Mundo 2008. Política exterior:* opinión pública y líderes, DTEI-184
- Guadalupe González et al., Las Américas y el Mundo 2008. Política exterior y opinión pública en Colombia, Chile, México y Perú, DTEI-185

#### División de Estudios Jurídicos

- Ana Laura Magaloni, *Arbitrariedad e ineficiencia de la procuración de justicia: dos caras de la misma moneda*, DTEJ-26
- Ana María Ibarra, Los artificios de la Dogmática Jurídica, DTEJ-27
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *Responsabilidad patrimonial del Estado. Interpretación de la SCJN del artículo 113 constitucional*, DTEJ-28
- Adriana García y Dirk Zavala, *El análisis económico del derecho como herramienta para el diseño normativo...*, DTEJ-29
- Carlos Elizondo y Luis Manuel Pérez de Acha, ¿Un nuevo derecho o el debilitamiento del Estado? Garantía de audiencia previa en la expropiación, DTEJ-30
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *Guía de las decisiones del PJF en materia de competencia económica: Cómo generar una cultura de la competencia*, DTEJ-31
- Carlos Elizondo y Ana Laura Magaloni, *La depuración de las corporaciones policiacas y el juicio de amparo*, DTEJ-32
- Marcelo Bergman y Hernán Flom, Policía y comunidad: una comparación..., DTEJ-33
- Gustavo Fondevila, "Madrinas": Informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México, DTEJ-34
- Gustavo Fondevila, Costumbres sociales y moral judicial, DTEJ-35
- María Mercedes Albornoz, Choice of Law in International Contracts in Latin American Legal Systems, DTEJ-36

#### DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Julio Ríos Figueroa, Judicial Institutions and Corruption Control, DTEP-204

Allyson Benton, *The Effect of Electoral Rules on Indigenous Voting Behavior in Mexico's State of Oaxaca*, DTEP-205

Andreas Schedler y Cas Mudde, *The Quantitative Skeleton of Comparative Politics*, DTEP-206

Joy Langston y Francisco Javier Aparicio, *The Past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*, DTEP-207

Francisco Javier Aparicio y Sandra Jessica Ley, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States*, 1990-2004, DTEP-208

Joy Langston, Las reformas electorales de 2007, DTEP-209

Carlos Elizondo, La industria del amparo fiscal, DTEP-210

María de la Luz Inclán, *Threats and Partial Concessions in the Exhaustion of the Zapatista Wave of Protest*, 1994-2003, DTEP-211

Andreas Schedler, *Inconsistencias contaminantes. Gobernación electoral y conflicto postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006*, DTEP-212

Andreas Schedler, Academic Market Failure. Data Availability and Quality in Comparative Politics, DTEP-213

#### DIVISIÓN DE HISTORIA

Rafael Rojas, José María Heredia y la tradición republicana, DTH-48

Rafael Rojas, *Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos*, DTH-49

Mónica Judith Sánchez, *History* vs. the Eternal Present or Liberal Individualism and the Morality of Compassion and Trust, DTH-50

Luis Medina, Salida: los años de Zedillo, DTH-51

Michael Sauter, *The Edict on Religion of 1788 and the Statistics of Public Discussion in Prussia*, DTH-52

Michael Sauter, Conscience and the Rhetoric of Freedom: Fichte's Reaction to the Edict on Religion, DTH-53

Jean Meyer, El celibato sacerdotal en la Iglesia Católica, DTH-54

Jean Meyer, El celibato sacerdotal católico en los siglos XIX y XX, DTH-55

Mauricio Tenorio, Around 1919 and in Mexico City, DTH-56

Michael Sauter, Between Outer Space and Human Space: Knowing Space as the Origin of Anthropology, DTH-57

#### Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: Gestión y Política Pública, Política y Gobierno, Economía Mexicana Nueva Época e Istor.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:		
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314	Librería virtual: www.e-cide.com		
Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Dudas y comentarios: publicaciones@cide.edu		

# iiColecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual <u>www.e-cide.com</u> y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.